Santa Marta, DTCH.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
3/8/2023 4:45:3 Folios: 1
Origen: 1016/DSS/DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO,
I-2023-008045

Doctora:
JENNY MARCELA CAMACHO
Jefe de Oficina de Contratación
Gobernación del Magdalena

Asunto: Solicitud de modificación de Contrato de Prestación de Servicios N°.0151-2023.

Mediante el presente obrando en condición de Secretaria de Salud Departamental, debido trámites administrativos y asignación de actividades, como supervisora del contrato **PS-0151-2023** a nombre del contratista **ALVARO ANDRES OVALLE MONSALVE** suscrito el 13 de Febrero del 2023, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales por parte del CONTRATISTA en la Secretaría Seccional de Salud del Departamento del Magdalena en el área de Aseguramiento, con el fin de Consolidar, Vigilar y organizar las Bases de Datos del Régimen Subsidiado, Contributivo y Excepción", que hacen parte del proyecto de Recursos propios – Gastos de funcionamiento, me permito se realice la siguiente modificación de adición en común acuerdo con la contratista:

Solicito las siguientes modificaciones al contrato N°. 0151 del 13 de febrero del 2023:

VALOR INICIAL: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000).
VALOR ADICIONAR. TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000).
CDP QUE AMPARA LA ADICIÓN: N° 643 del 16 de junio del 2023.
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El valor adicionado se cancelará TRES (3) cuotas, por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000), cada una.
PLAZO INICIAL: SEIS (6) meses
PLAZO A ADICIONAR: Lo correspondiente TRES (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Agradezco su atención y trámite al particular.

Cordialmente,

DIANA ESTHER CELEDÓN SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FIRMA MECÁNICA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	VIVIANA MADURO JARABA	contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.			